

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40238 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso necesario tramitado bajo el número 483/2010 I se ha declarado mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2010 el Concurso de Codyt, S.L., con domicilio en Rambla Poblenou, 29-33 1F, CP 08005 con CIF A 58358177.

Se han designado como Administradores Concursales a: a) Josep Maria Fabregat Vila (Economista), con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 75, 3º 1ª, C.P. 08007 de Barcelona, con correo electronico jmfabregat@counselac.com. b) Pau Ballve Reyes (Abogado), con domicilio en Avenida Diagonal, n.º 416, principal 1ª C.P. 08037 de Barcelona, con correo electronico pau.ballve@grupogispert.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicacion deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100079365-1